

SUSCRIPCIONES

**PAGO ADELANTADO**  
 Capital, UNA peseta. . . . . Trimestre.  
 Fuera, 1.50 idem. . . . . Idem.  
 Idem, 2.75. . . . . Semestre.

25 ejemplares, UNA peseta.

# EL COMBATE

SEMENARIO POLITICO REPUBLICANO

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador, calle de Caldereros, núm. 2.

Número suelto, 5 céntimos.  
 Idem atrasado, 10 idem.

NÚM. 4.

SALAMANCA.—Domingo 9 de Julio de 1899.

AÑO I.

## GOBIERNO IMPOSIBLE

La continuación en el poder de este mil veces maldito gobierno, es un reto y una provocación constante al pueblo, un insulto descarado á todas las fuerzas vivas de esta desgraciada nación.

Entre este reaccionario, cobarde y frailuno ministerio y el pueblo español, hay un lago de sangre inocente derramada, para que decorosamente se pueda llegar á ninguna clase de arreglo.

Hablen por nosotros los pueblos de Zaragoza, Valencia y Barcelona.

Sólo habiendo perdido toda noción de la dignidad y vergüenza, se puede creer que España consienta impasible que á esos valientes hermanos nuestros, se les fusile por calles y plazas, obedeciendo órdenes de un gobierno que, por defender un proyecto de presupuesto que ni aun todavía es ley, y que es un verdadero asalto á mano armada al sagrado hogar y á la exhausta bolsa de los españoles, hace que los fusiles, que por su culpa y torpezas, volvieron de las que fueron nuestras colonias sin disparar contra las soberbias huestes norteamericanas, se prueben ahora contra los amoninados de Valencia, Zaragoza y Barcelona, gente honrada é indefensa que clama por la justicia y equidad.

Así... así se confirma y contrasta la torpeza y cobardía de nuestros gobiernos.

Los que ni siquiera nos llevaron á una retirada honrosa por no saber dirigir la guerra; los que cobardamente solicitaron una paz, teniendo un fuerte ejército de que disponer; los que fueron cobardes con los americanos, dé-

biles y torpes consigo mismo, y siempre esclavos de su falta de virilidad y de actitud, asesinarán ahora al ciudadano que se niegue á contribuir, aunque le sea necesario para su sustento, á la irrisoria regeneración de la Hacienda, mortalmente herida á manos de Villaverde.

¿Qué es lo que espera en el poder el señor Silvela? ¿no comprende que su obstinación y terquedad nos lleva á la más horrible de las guerras fratricidas? ¿por ventura desea que el pueblo muera á manos del soldado? ¿será tan ciego y sin conciencia este gobierno, que al ver perdido su prestigio y confianza, quiera imponerse á la nación por medio del asesinato? Si el ministerio Silvela-Polavieja no dimite, ¿por qué dimiten en España los gobiernos? Si votos de más ó de menos hacen que abandone el poder una situación ¿á qué espera cuando se subleva media España en son de protesta contra el gobierno?

¡Triste condición la nuestra!

Aquí las crisis sobrevienen únicamente porque á cualquiera, más ó menos general, le dé una corazonada; porque á las camarillas cortesanas les venga bien á sus fines é intrigas de bajo vuelo este ó el otro ministro; porque se pierda ó no la confianza de ciertas congregaciones religiosas y de reconocida influencia; por todo, en fin, por todo, menos por las exigencias del pueblo que debiera ser el soberano y es el pária.

Si el señor Silvela meditase un poco y reparara cómo se están desarrollando los sucesos por toda España, comprendería que no están los tiempos para arrogancias y desplantes; que el pueblo en estos momentos está decidido á todo y que antes que entregar

las espaldas al látigo de esta cuadrilla reaccionaria, prefiere morir asesinado en las calles á manos de sus hermanos; y digo de sus hermanos, porque el ejército no es otra cosa que el pueblo armado, y su misión no debiera ser más que la de defender al pueblo, pero jamás la que infuamente se le confía de... matarlo.

Admitido que Polavieja no comprenda nada de esto, pues para algo es... Polavieja; pero Silvela á nadie se le oculta que claramente comprende y mil veces quizá lo haya repetido, que gobierno que pierde la consideración del pueblo y no sigue las inspiraciones de la voluntad nacional, confiando solamente para sostenerse en el poder, en los cañones y bayonetas de sus soldados, es gobierno sin vida... gobierno imposible.

## ROMERO ROBLEDO

Es indudable que el único político que en estos días ha conseguido llamar la atención de toda España es, el siempre y hábil cual ningún monárquico, señor Romero Robledo.

Muchas y muy distintas son las interpretaciones que tanto en la prensa como en sociedades, tertulias y conversaciones particulares, se vienen dando de su valiente y resuelta actitud, contra el desdichado gobierno que, por desgracia, ocupa el poder.

Pero nosotros, si hemos de escribir con verdadera libertad de criterio, fiel y honradamente debemos confesar, que si como españoles nos halaga tener en nuestro Congreso un hombre tan enérgico, valiente, hábil y entendido polemista, como políticos, nos

apena que séres de tanta valía, resulten los únicos monárquicos verdaderamente sinceros, y con experto y clarísimo talento para señalar con mano maestra el único camino posible que tiene de salvación, aunque fuese pasajera, esto funestísimo régimen que padecemos.

No hay que hacerse ilusiones; Romero ha sido, es, y seguirá siendo monárquico; lo que tiene, que apartado estos últimos años, con su intervención personal, de los ministerios, y por otro sin fin de causas por todos conocidas, han conseguido sus amigos de antes y hoy irreconciliables enemigos, hacerle un verdadero vacío entre la gente palaciega, hasta el punto de que sus consejos pasan tan veloces como el viento, sin dejar huella siquiera de ellos por aquella suntuosa morada, que tanto contribuyó á restaurar, y por la que rablemente ha trabajado toda su vida política.

Esto, unido á que además de su talento, es hombre curioso y le gusta estudiar la sociedad, no en las alturas, donde nada de provecho se aprende, sino donde vive el pueblo, donde éste se agita y late expresando con ruda franqueza sus deseos y sentimientos, se ha compenetrado de lo que el país desea á todo trance, y haciendo el último y leal esfuerzo para salvar lo que él ama de veras, y no teniendo, como antes, ocasión propicia para aconsejar á su Reina y Señora conforme (en algo) á los deseos del pueblo, aprovecha con suma habilidad la más oportuna de las ocasiones para decir, no con amargo despecho, como algunos creen, sino con verdadera unción monárquica: «insensatos consejeros del Trono, abandonad el camino emprendido; la nación está cansada de nuestros

## DIÁLOGO CUARTO

MONARQUÍA Y REPÚBLICA

(Continuación)

**Santiago.**—Si las derogó, Sr. don Rodrigo, sus razones tendría. Oyó antes al Consejo de Estado y al de Castilla y propuso la reforma á las Cortes.

**Rodrigo.**—El Consejo de Estado no ignorará V. que lo ganó por los amaños de su esposa; en el de Castilla encontró tan discordes los ánimos, que, para conseguir su intento hubo de exigir de cada consejero que le enviase escrito y firmado el voto. Las Cortes, sobradamente lo sabe V., no eran ya entonces sombra de lo que fueron. Cortes y Consejos se doblegaron por cobardía á la voluntad de un hombre que al prestigio de la Corona unía el de las armas. En Cortes abolió, además, Carlos IV la ley de Felipe V. Como si esto no bastara, consulto separadamente á los prelados, y todos aplaudieron la medida. Puede, le dijeron, excluir de la sucesión á las hembras el que funda un mayorazgo, no el que lo hereda, palabras con que negaron á Felipe V el derecho de hacer lo que hizo.

**Santiago.**—Carlos no se atrevió, con todo, á publicar el acuerdo.

**Rodrigo.**—Lo habría publicado de seguro á carecer de hijos varones. Careció de hijos varones su hijo Fernando, y lo promulgó á son de trompetas y timbales primero en frente de los

balcones de su palacio y después en la puerta de Guadalajara.

**Santiago.**—La promulgó en Marzo de 1830, y lo derogó en Septiembre de 1832 por un codicilo en forma de decreto.

**Rodrigo.**—Por un decreto que le arrancaron el Conde de la Alcudia, el Obispo de León y Calomarde cuando le creyeron moribundo y le vieron turbado y sin aliento. Recobróse el Rey, y el día 31 de Diciembre de aquel mismo año declaró nulo y de ningún valor el codicilo en junta á que asistieron los ministros, el presidente del Consejo Real, los seis más antiguos consejeros del de Estado, la diputación permanente de la Grandeza, la de los Reinos, los delegados de las provincias exentas, el prior y uno de los cónsules del Tribunal de Comercio, muchos títulos de Castilla y con ellos el obispo auxiliar de Madrid, el Comisario de Cruzada, el arzobispo de Toledo y el patriarca de las Indias.

**Santiago.**—Que se limitaron á oír la nueva resolución del Rey, hija de la ambición de María Cristina y la audacia de Carlota, que no había vacilado en rasgar el decreto de 1832 ni en abofetear á Calomarde. No fueron ni Calomarde, ni el Conde de la Alcudia, ni el Obispo de León los que se aprovecharon de la debilidad de Fernando, sino esas dos orgullosas hermanas, origen de todas las desventuras de España.

**Rodrigo.**—¿Habría V. observado

que el Rey, después de abolida la Ley Sálica, tardó años en restaurarla y, después de restablecida, sólo meses en suspenderla? Aunque vivió hasta Septiembre de 1833, lejos de ponerla nuevamente en vigor, hizo jurar heredera del trono á su hija Isabel con toda la solemnidad y pompa de los antiguos tiempos. La jura fué verdaderamente majestuosa; las fiestas, brillantes; el regocijo de la Nación, como en acontecimiento alguno de la Monarquía. Concurrieron á la jura hasta veinte prelados, la flor de la nobleza, los ciudadanos de voto en Cortes.

**Santiago.**—Hubo ya su protesta.

**Leoncio.**—Sí, la del infante don Carlos, que en abierta oposición á sus principios consideró vigente la Ley Sálica.

**Santiago.**—¿En oposición á sus principios?

**Rodrigo.**—¿Es que el infante don Carlos, si hubiera sido rey y hubiera debido legislar en Cortes, las habría convocado ni celebrado por otro procedimiento que el de Fernando VII para la jura de su hija ó el de Carlos IV para la derogación del auto acordado de Felipe V? Si autoridad tuvo Felipe V para establecer la Ley Sálica, autoridad tuvieron Carlos IV y Fernando VII para abolirla. ¿No obraron todos como reyes absolutos?

**Santiago.**—El infante D. Carlos tenía derechos adquiridos.

**Rodrigo.**—Derechos eventuales para el caso en que muriera sin posteri-

dad su hermano. Tuvo Fernando en María Cristina la sucesión que no pudo conseguir en María Antonieta, en María Isabel ni en María Josefina, y allí acabaron los derechos de D. Carlos. Habrían podido renacer cuando sólo hubiesen premuerto á Fernando sus hijos Isabel y María Luisa.

**Santiago.**—A fin de que Carlos no los tuviera restauró Fernando la ley de sucesión de las partidas. Solo en odio á su hermano lo hizo.

**Rodrigo.**—En odio á Carlos no; en justo respeto á las instituciones de Castilla y en pró del Reino. Carlos queriendo ó no, servía desde el año 1825 de bandera á un partido intolerante y fanático, que predicaba la quería de todo corazón el exterminio de los constitucionales de 1812 y 1820. No le bastaba á ese ruin bando los rrentes de sangre vertidos hasta entonces en los cadalsos; más feroz que el de Robespierre, pretendió erigir terror en sistema de gobierno. Bien creía ver en Fernando tendencias á suavizar el despotismo, cuando promovía rebeliones como la de Berstieres ó alzamientos como el de Cataluña, que organizó en días treinta batallones. Permitir, pudiendo impedirlo, que pasara á Carlos la Corona habría sido un crimen de lesa patria; habría sido poner la Nación en manos de la venganza y la Monarquía en el borde del abismo.

(Continuado)

viejos é inmorales sistemas de gobernar, y si no quereis que todo se hunda en el abismo, es preciso cambiar de rumbo, procurando democratizar en lo posible esta Monarquía que conduceis á paso de gigante al absolutismo odiado y vilipendiado por el pueblo».

De aquí que el señor Romero Robledo, con valentía impropia del monárquico, pida al gobierno reducción en los presupuestos de los gastos correspondientes á los capítulos de la lista civil, del culto y clero y la desaparición de otros gastos completamente innecesarios.

¿Quiere decir esto que el señor Romero Robledo, por despecho ó por convencimiento, se aleja visiblemente de la Monarquía para ingresar más tarde en el campo republicano? Muchos así piensan después del último discurso pronunciado en el Congreso; pero nosotros, lejos de eso, creemos con sinceridad que, si bien por temperamento le correspondía militar en un partido revolucionario, por su historia y por cariño, á lo que implantó y defendió siempre con grandes energías, es el paladín más noble y más leal que hoy tiene la Monarquía, y el que aconseja á ésta desde el Congreso como su alma y corazón sienten, viéndose, con desesperación mal disimulada, cómo se derrumba para siempre lo que él creyó imperecedero.

Ahora, lo que sí puede ocurrir, es que ofuscados y ciegos por la envidia y el odio de nuestros gobernantes hacia el señor Romero Robledo, caigan en el vacío todas sus bien atinadas observaciones, y entonces, viendo que el *desquiciamiento* es inevitable, se sienta más patriota que monárquico, y aunque sea con amarga pena, dé un adiós á lo que siempre fué su ídolo, y solicite un puesto donde con buena voluntad y fé grande pueda aligerar en mucho su conciencia del peso que sobre ella forzosamente tiene que gravitar, por haber sido uno de tantos que han contribuido al empobrecimiento y degradación de esta patria.

Si así viene... bien venido sea... ¡la Magdalena se arrepintió y... murió santa!

## AVISO

Se venden los muebles, efectos y atrezzo que constituyen la guardarropía del TEATRO DEL LICEO por no poder atenderla su dueño.

El que quiera interesarse en la compra, puede entenderse con el mismo, calle de Meléndez, 10, triplicado.

## EL DINERO

Dinero es la moneda corriente acuñada en establecimiento de la Nación, que tiene curso forzoso y valor determinado por leyes especiales. Es signo representativo gráfico del valor de las cosas para hacer efectivos los contratos y cambios. Se acuña con metales de oro, plata y cobre por el gobierno, que tiene reservado el derecho de acuñación.

La necesidad de dinero es la primera que siente el hombre, porque sin dinero es imposible la vida.

Un individuo que no tiene dinero «ó cosa que lo valga» es un ser in-

útil, un ente que carece de valor y cuyo valor y cuya existencia pasa desapercibida, ya que no nos sea repulsiva. Así se le juzga con cruel injusticia por la sociedad, que, lejos de compadecerle por tal desgracia, le arroja de su seno con desprecio.

El valor intelectual del hombre, como el valor de cuanto es capaz de producir, se mide y cotiza por el dinero que representa. No es extraño que su primera preocupación, el primer empeño de sus potencias y facultades, que se funde en la adquisición del dinero que necesita para realizarla vida.

Y es un empeño nobilísimo y meritorio cuando se ponen en acción medios lícitos y honrados para adquirir la moneda que representa la satisfacción de las necesidades de la vida, ya que sin aquélla, ésta no es posible.

Entre todos los medios de adquisición del dinero, el que más dignifica y ennoblece al hombre, es el trabajo en sus múltiples y variadas manifestaciones, entendiéndose por tal el ejercicio ó ocupación en alguna obra humana, útil á la sociedad.

El trabajo es universal y equivalente al jornal del hombre.

Hay otros medios de adquisición del dinero, con los cuales no queremos relacionar nuestro artículo, porque odiamos todo lo que no provenga del trabajo del hombre, en cuanto no representa el jornal ganado con su esfuerzo y ejercicio.

Esos seres que al nacer se lo encuentran todo hecho, que crecen y se desarrollan á beneficio del dinero que les legaran sus antepasados, que no sufren las consecuencias de la escasez ni sienten los estímulos de la satisfacción que proporciona el trabajo, no los consideramos perfectos, no los juzgamos bien formados. Es preciso que el hombre sepa utilizar las facultades de que se halla dotado, que las ejercite, que se familiarice con su uso para que sea capaz de apreciarlas en sí propio y respetarlas en su semejantes. El ciudadano que no se emplea en estos ejercicios, carece de virtudes cívicas por lo común.

Pero existe otra variedad del ser humano, aún más repulsiva y despreciable que la señalada en el párrafo anterior, y es el hombre que emplea su trabajo en ejercicios perjudiciales á los demás, ó á la sociedad en que vive; el ser depravado, de instintos perversos, de los que se sirve en provecho propio y daño ajeno; esta variedad constituye el individuo más perjudicial y dañino para la sociedad, y la forman el *usurero*, el *logrero*, el *amigo de lo ajeno*.

La sociedad debe de exterminar tan repulsivos seres como se extermina el animal dañino, desinfectando después el espacio que ocuparon, para evitar la reproducción y el contagio.

El hombre honrado, de costumbres sanas y de vida ordenada, debe emplear sus energías y los medios todos de que pueda disponer para dictar leyes que consoliden aquellos saludables principios de moral social, porque no puede tolerarse que nadie viva á expensas del trabajo ajeno, apropiándose por malas artes el beneficio que otro obtuvo con su trabajo; como tampoco es tolerable que el vicioso, el holgazán, el que no trabaja, pase la vida alegremente á costa del que labora y produce.

Pero nos hemos desviado un tanto del tema que nos proponemos desarrollar en este escrito.

El dinero!

El dinero es elemento de primera necesidad—ya lo hemos dicho—sin el cual la vida es imposible.

Monopolizada su fabricación, por el poder central, ya sea monárquica, ya democrática la forma de gobierno, tienen igual derecho todos los ciudadanos á disfrutar sus beneficios; y siendo de curso forzoso, cuando se acapara y almacena, retirándolo de la circulación, se comete un delito de grande profundidad social, que debiera estar penado por las leyes.

Sí, se comete un delito de graves consecuencias, porque se priva á la sociedad de los beneficios y mejoras que pueden y deben obtenerse con el empleo del dinero en obras provechosas y de utilidad, sin que por ello sufra perjuicio el poseedor del dinero: antes por el contrario, se ve privado de los beneficios inmediatos que obtendría si diese ocupación ordenada y bien calculada á su dinero.

Hay otra fase de la cuestión.

El dinero, como moneda nacional, es de la Nación, porque el Tesoro público adquirió el metal en pasta para la acuñación, y ésta tuvo lugar en establecimiento sostenido con fondos del común; luego tiene en sí algo que es de todos, que no hay derecho para retirar al dominio privado. Pero esta es cuestión de otra índole, de la que no debemos ocuparnos ahora.

Sigamos nuestro raciocinio.

Decíamos que se comete un delito cuando se acapara el dinero y se le retira de la circulación, delito que merece sanción penal.

Se objetará que quien adquirió el dinero, el que es su dueño y legítimo poseedor, puede, en uso de su perfecto derecho, hacer de él lo que le acomode.

Cierto, muy cierto, pero en tanto no cause perjuicio á tercero, y en el caso que consideramos, partimos del supuesto del perjuicio que se infiere á la sociedad en general.

Citaremos como ejemplo, para que se patentice nuestro aserto, lo sucedido en España con la construcción de ferrocarriles.

Sabido es que la mayor parte de las grandes vías (y aun de las pequeñas) han sido construidas con capitales extranjeros, si bien la Hacienda nacional cometió la *primada* de subvencionar con fuertes sumas la construcción de gran parte de aquellas líneas. Se alegaba como argumento en defensa de las empresas extranjeras la carencia de capitales nacionales, precisamente cuando los Bancos y sociedades de crédito tenían repletas sus arcas con caudales almacenados por la codicia y escondidos en ellas por el temor de sus poseedores, cuando la usura hacía numerosas víctimas en cada localidad, cuando las arcas particulares podían formar sumas fabulosas, capaces de costear la construcción de miles de kilómetros, que, bien distribuidos, hubieran llevado este poderoso elemento de civilización y progreso hasta las más retiradas y accidentadas comarcas.

Consecuencia: que aquellos capitales extranjeros dueños de nuestras vías férreas realizan un gran negocio, nos explotan y ejercen odiosa tiranía sobre nuestras fuerzas vivas, y hasta sobre nuestros gobiernos.

¿Y quién es culpable de tan grandes males?

El avaro, el acaparador de caudales, el miserable egoísta que todo lo quiere para sí y no arriesga nada en

provecho de los demás. Este, este tipo repulsivo y odioso es el enemigo más grande de la paz y prosperidad de los pueblos, el que esteriliza y agosta la savia de la vida—que es el dinero—el que hace *mal uso* de la fortuna que le legaron, sabe Dios á qué títulos adquirida, ó que la adquirió por malas artes; porque no puede ser trabajador honrado y noble quien se siente dominado por la avaricia, quien obra á impulsos de los más repulsivos estímulos de la codicia.

¿Cuántas mejoras, cuántas empresas útiles y provechosas, y de necesidad por todos reconocida, no fracasaron por negarse el dinero á prestarles su concurso?

¿Y no constituye un atentado contra el bienestar y prosperidad de la sociedad semejante egoísta proceder? ¿No debe estimarse como abusivo, como perjudicial á esta sociedad el acaparamiento y retención del dinero?

Quien de tal manera esteriliza y anula el poder creador del capital ¿no hace de él mal uso? ¿no defrauda las naturales esperanzas y las justas aspiraciones de sus semejantes? Pues si tan mal uso hace de aquello que creó el hombre para realizar la vida, de aquel elemento sin el cual no hay relación ni trato posible, ni sociedad próspera y bien equilibrada no merece poseer el dinero acaparado, y debe *expropiarse por causa de utilidad pública*, ó obligarse á la movilización del capital retenido con daño evidente de los demás seres, que tienen derecho á disfrutar como él de sus beneficios, á la manera como se priva por mandamiento de una ley de la nación, de la propiedad rústica ó urbana, á quien legítimamente la posee, para establecer sobre ella una vía de comunicación, reconocida y declarada de pública utilidad.

Parece innecesario añadir que á la explicación de este justísimo principio de protección y amparo de los derechos del hombre, habría de preceder la consolidación y reconocimiento de los de indemnización del valor de lo expropiado, ya acreditando una participación en los beneficios obtenidos por el capital movilizado, ya reintegrándose al propietario de aquel capital mediante una amortización periódica y bien estudiada.

Y que no se tache de *socialista* esta doctrina, que descansa sobre los más sanos y robustos principios que la verdadera ley humana, la que nace de los derechos que tiene el hombre como ser dotado de facultades excepcionales, ha puesto por cima de todos los convencionalismos y falsas teorías sustentadas por esta sociedad en que vivimos. Mas si de *socialista* fuese calificada, diríamos que *socialista* es también la ley de expropiación forzosa de 1879, decretada por unas Cortes monárquicas y sancionada por don Alfonso XII, rey constitucional de España; y *socialista* es la propia Constitución de 1876 que consagra en su artículo 10, el principio de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Tan propiedad es la que representa el capital empleado en fincas rústicas ó urbanas, como el que se conserva en dinero.

## NOTICIAS

En el número anterior y en el artículo titulado «Aún queda esperanza», constaba la palabra *stoisión*, que suponemos,

desde luego, que el buen juicio de los lectores...

El viernes terminaron los ejercicios de grados en la facultad de Ciencias.

En breve publicará el «Boletín Oficial» una relación de los compradores de fincas de Bienes Nacionales...

Ha sido denunciado ante el juzgado municipal correspondiente el vecino de Villarrubias Marcos Molina...

Han sido destinados al regimiento de Lanceros de Borbón, de guarnición en esta capital, los capitanes don Bruno Echerrique y don Francisco Abarca.

El viernes se celebró en la Sala de Audiencia de Valladolid la vista de un pleito procedente del Juzgado de esta capital...

Sostuvo los derechos de la parte apelante, que lo era el señor Casero, único que se personó, el letrado don Angel Alvarez Taladrid.

En la parte del río Tormes, denominada «El Pradillo», se inauguran hoy los cómodos y elegantes baños para señoras y niños...

El baño general costará 25 céntimos; el particular, a precios convencionales, y además se admitirán abonos por temporada.

Por virtud de concurso de 17 de Febrero último, han sido propuestas para la escuela de párvulos de Béjar...

Antesayer en la plazuela del Poeta Iglesias, destruyó un carro cuatro ó seis horas de las que usan los labradores para dar vuelta a las mieses...

El conductor del vehículo, que era un carbonero de Matilla de los Caños llamado Juan García, fué condenado en la alcaldía a satisfacer al perjudicado, como indemnización, la cantidad de tres pesetas.

Los ayuntamientos del partido de Alba de Tormes habrán de contribuir con la cantidad de 4.147,49 pesetas entre todos ellos, para el sostenimiento de la cárcel, en el año económico de 1899 á 1900.

Previo acuerdo de la Comisión provincial se están ejecutando algunas obras en las habitaciones del Gobernador civil de la provincia.

Ha obtenido el grado de Bachiller don Ramiro Salinas Medinilla.

Ha fallecido en Madrid nuestro paisano el señor don Azaro Balerio, antiguo funcionario de Hacienda y distinguido abogado que prestó importantes servicios en el difícil y complejo ramo de «Propiedades»...

Ayer fuimos invitados por el señor Alcalde, en nombre de la Comisión de festejos, para asistir a la reunión que celebró ésta, con el objeto de organizar los que han de celebrarse por feria.

Todavía no se ha recibido el talón correspondiente para pagar sus haberes á los maestros jubilados, vindas y huérfanos de esta provincia.

Ha terminado sus estudios de Perito Mercantil en la Escuela Comercio de Va-

lladolid, con la calificación de sobresaliente don José Elena Martín, hijo del conocido comerciante de Valladolid don Victorio.

Ha publicado el «Boletín Oficial» una relación de las cantidades que varios ayuntamientos tienen en descubiertos con la Hacienda, por los impuestos de 5 y 11 por 100 sobre sueldos y del 1 por 100 sobre ragos hechos durante el año económico de 1898 á 99.

A los Ayuntamientos deudores que no ingresen sus débitos en arcas del Tesoro antes del día 15 del actual, se le expedirá sin más aviso el oportuno despacho de apremio.

Se compran sellos de correos, antiguos y modernos, según clases, en la Administración de este Semanario.

Han quedado reparadas las filtraciones de agua que venían produciéndose en el basamento de la torre del Clavero, las cuales amenazan destruir tan bonito edificio.

El conocido propietario y rico comerciante don Fernando Iscar, que desde hace algún tiempo viene muy delicado de salud, se agravó ayer en la enfermedad que padece.

Hoy, según hemos oído, ha experimentado alguna mejoría, que de todas veras celebramos.

Por no haber recibido los equipajes, se ha suspendido hasta hoy la función anunciada en el teatro Bretón, y que llevá por título «La Tempestad».

Según comunicación recibida en la Secretaría general de la Universidad, le ha sido concedido á don Braulio Alvarez Muñoz, catedrático numerario de la Escuela de Artes y Oficios de Béjar, el ascenso de 500 pesetas en su sueldo de 2.500 que disfruta, por el primer quinquenio en el ejercicio del profesorado, que cumplió en 7 de Abril del año actual.

Desgraciadamente parece que continúan sucediéndose los casos de viruela.

El conocido ganadero de toros don Fernando Tabernero, ha vendido estos últimos días una corrida de utreros para ser lidiados en San Sebastián.

Según la prensa de Zamora, el objeto del viaje del Gobernador civil de aquella provincia duque de Hornachuelos á Madrid, es el de recibir del ministro de la Guerra que vuelvan a dicha población los escuadrones del Regimiento de Borbón últimamente llegados á Salamanca.

El viernes celebraron en los elegantes salones del Suizo, un banquete los romeristas de esta ciudad, para significar á su jefe, Excmo. señor don Francisco Romero Robledo, una vez más su entusiasta adhesión á la política que representa, y felicitarle cordialmente por su última campaña parlamentaria, y en la que se mostró como uno de los más valientes y hábiles políticos, poniendo, como suele decirse, el dedo en la llaga, y consiguiendo atraerse hacia sí las simpatías generales de la Nación, que tan descosida está de «hombres».

Fuimos galantemente invitados á dicha fiesta por el digno vicepresidente del comité al de mencionado partido señor Baz Iglesias, sintiendo en el alma no haber podido asistir, por imperiosos urgentes ocupaciones contraidas con anterioridad de haber recibido la atenta invitación.

Como nuestros colegas «El Adelanto» y el «Noticiero» han dado y la reseña del banquete, con los nombres de los asistentes, y suponemos enterados á los lectores de todos sus detalles, no lo hacemos nosotros por no incurrir en repeticiones.

Las obras que van á ejecutarse en el Cuartel de Trilingüe, de acuerdo el Ayuntamiento con el Coronel del Regimiento de Lanceros de Borbón, parece que importarán unas 12.000 pesetas.

Hoy ha tomado posesión de su destino el nuevo agente de vigilancia Francisco Muriel, nombrado para sustituir á Nicolás Ramos Sendín, declarado cesante.

Acompañado de su distinguida esposa y familia, ha salido para Figueras de Fox, don José Villar Andrés.

VERDE Y AZUL

Cerca de dos semanas lleva la guardia civil de toda la provincia reunida en la capital, sin duda para calmar la excitación... miedosa de nuestras autoridades.

Uno de los servicios que hace durante la noche es la guardia ó retén en las fábricas de luz eléctrica.

No, señor gobernador, no; si quieren seguir jugando, como los chiquillos, á ladrones y civiles, lleve usted la guardia á los jesuitas y á los frailes, que allí está más propio el juego y caso de resultar eso que esperan, es donde seguramente harán más falta, pues el pueblo es muy envidioso, y lo de Zaragoza, Valencia, etc., les ha gustado mucho, pues es cosa de risa ver correr á un hombre con faldas ó mantos.

Pero la luz, déjela sin cuidado, yo sé lo aseguro; lo que estorba es la obscuridad, y esa ya sabemos dónde se cobija.

Lo de las Tenencias de alcalde en nuestro Ayuntamiento es un verdadero lío.

Hay quien por un bastón de mando hace cada enjuago que... ni un boticario.

No me explico este afán, cuando pasado un poco tiempo, todos los concejales se vuelven Tenientes... para el público.

Oído y mano al... bolsillo.

Han desembarcado, procedentes de Filipinas, doscientos frailes de todas castas y yerros.

¡Por Dios, señor gobernador! que no se marche la guardia civil por... si vienen.

Palabras de Romero Robledo:

«¡Ved vuestra obra nefanda! El país en lucha abierta contra el gobierno; las clases productoras asustadas porque presienten su ruina, y el pueblo... ¡ved al pueblo lleno de energías fusilado por las tropas! ¡ved lo que ha ocurrido en Zaragoza!» (Grandes aplausos.)

Después dijo que había llegado la hora de redimir al pueblo.

Pues... basta de hablar y á ello.

¿Qué se necesita? ¿un general y hombres de Estado que se pongan al frente de él?

Esas personalidades existen. Luego no hay más que... querer.

Según leemos en la prensa de Alicante ha habido un motín por cuestión de consumos.

Lo que demuestra el estado de agitación de toda España, es la variedad de motivos que se escogen para manifestarse. En unos pueblos son los presupuestos; en otros la toma de posesión de nuevos concejales; en otros el cierre de puertas, la revisión del proceso Montjuich, ó la protesta contra el caciquismo, etc., etc.

Es un estado de ánimo de los pueblos que debiera hacer meditar á los hombres del gobierno.

Pero no hay cuidado. Ciegos é insensatos continuarán achacando á los consabidos agitadores de oficio cuanto ahora sucede, y se encontrarán con la revolución unánime, general cuando menos se lo figuren.

También para Isabel II, para O'Donnell, Narvaez y González Bravo eran motines de agitadores de oficio los hechos que precedieron á la Revolución de Septiembre.

Después, en el extranjero, se convencieron algunos de ellos de la insensatez con que habían juzgado los acontecimientos.

Aplíquense el cuento Silvela, Polavieja, Pidal y....

Está visto; en España para prosperar se necesita uno de los tres requisitos siguientes: ser yerno de ministro, cofrade de los de Loyola ó pariente más ó menos cercano de algún obispo.

Y si no que lo diga don Emiliano Rodríguez, nuevo administrador de Loterías en esta ciudad.

Estaba vacante dicha plaza por defunción del que la desempeñaba, don Gervasio González, y á pesar de pretenderla un hermano de éste, cuya familia hace cerca de cuarenta años venía disfrutándola, se interpuso por medio el señor Obispo de Palencia, y claro... Obispo en puerta... credencial á la vuelta.

Y yo, como el que pregona las baratijas por feria, digo: «aprovecharse, caballeros, aprovecharse... que la liquidación se va á cerrar».

A YUNTAMIENTO

SEGUNDA DE ABOXO

Si yo me sintiera poeta aunque fuera de los baratos, y que no era revista la que hoy les arrojaba á nuestros taurómacos-ediles.

Voy á hacer un ensayo, por eso de meterme en todo, y á ver si resulta el verso por alguna parte.

Música á discreción.

Ven á la Plaza, morena mía, sin tardar, que los toreros, que los toreros se han de partir, y el maestro «Ajo», maestro «Ajo», ya á salir, derramando la gracia como Ramonín.

¿Eh, qué tal? si hiciera muchas seguidillas, ó lo que sea esto, ya tenía ocupación la guardia civil, ahora que tan de sobra está.

Pero bueno, yo he de decir todo lo que presencie en el circo, sea en verso ó en prosa; así es que como yo no tengo contrato con la Empresa, pues ni aun siquiera me dá localidades, no tengo obligación de escribir de esta ó en otra forma, sino que haré de mi capa un sayo (si Ramon creé que sale de una prenda la otra), y Dios con todos.

Pensando en eso de las armonías concejiles, la tahona municipal, la dádiva de Tenedor de libros, á favor de... un pan y agua del Cuco y compañeros, de incapacidades ó inutilidades para la tibia, de aguas, alcantarillado, mercados, etc., etc., y otras zarandajas por el estilo, que malda la falta que hacen, me dirigí al circo de moda y como me encontrará mi tendido ocupado por uno de los médicos de la Empresa, muy aficionado á la fiesta municipal, me coloqué en un tendido de sol confundido (á pesar de mi categoría de revistero) con los hijos de Quitoli.

Y... llegó la hora señalada (6 tarde) para dar comienzo al espectáculo; en los tendidos bastantes espectadores, deseosos de conocer, por fin, el cartel definitivo de temporada, y en su vista renovar el abono ó dejarlo por caro y malo.

Despejado el ruedo por el mayor de la casa, Justo (a) El Canónigo, el maestro Cuesta (a) El Ajo, ordena al bailarero Paco que lea, á los que han de formar parte de la cuadrilla, los artículos que tienen que tener presente durante todo el espectáculo, hecho lo cual, empieza la función y... vaya un lío, caballereros... aquello, en vez de ruedo taurino, parecía un salón de baile, y que no fueron rigodones los que se bailaron nuestros toreros! fijúrense que en menos de quince minutos, se levantó cada uno siete veces: total... para lo del otro día... para nada, pues no pudieron ponerse de acuerdo para elegir sobresalientes.

De acuerdo... ¡ya, ya! á cualquiera hora se avienen los de una y otra cuadrilla: están como las mujeres cuando tienen flemones en la boca, reventando todos por hablar, y no sé, si como por fin se suelten, sacarán todos los trapos que, por lo que dicen, están ahora en el filtro de la máquina desinfectante; si así sucede, les ruego que lo anuncien para... ir preparado.

El Ajo (maestro), queriendo, sin duda, demostrar al público que es un torero de cuerpo entero, en todo se metía y en cuanto algún banderillero entraba en suerte, ya estaba mi hom-

bre poniéndole faltas y dando lecciones, hasta que al banderillero Veneno se le ocurrió decirle: «compare, comprímase usted y no arrempuje, que como me enfada va a resultar de que se entere el público de que es usted mucho hombre y poco torero para dirigir corridas de esta especie».

Y como la Providencia por lo visto está cansada también de las malas corridas, mandó un aguacero, después de la designación interina de sobresalientes, y se suspendió la corrida por un poco tiempo, hasta ver si pasaba el chubasco; pero viendo que no tenía intención de dejarlo y reconoció el ruedo se vió que estaba el piso muy resbaladizo, se determinó en definitiva suspender la corrida, si bien dando antes el número de cuadrillas y toreros que la formarán durante la temporada ordinaria.

Nos alegramos de esta determinación, pues estaba viendo que iba a haber hule en la plaza, y la verdad, aunque mi apellido parece adecuado a estos tristes espectáculos, soy contrario a ellos.

No quise esperarme a ver el cartel; pero según aficionados y bien enterados en esta cosa de toros, las cuadrillas que en definitiva se formarán para la temporada, las compondrán los afamados diestros siguientes, y en esta forma:

ESPADA (director de Plaza)

Indalecio Cuesta (a) El Ajo.

BANDERILLEROS

Mariano Reymundo (a) El Guapo.

Basilio García Polo (a) Zorrete.

José Sánchez Gallego (a) Hormigueta.

PICADORES

José García Revillo (a) El Carca.

Enrique Meca (a) Gorduras.

ESPADA

José Martín Benito (a) El Abuelo.

BANDERILLEROS

Cándido Torres (a) Maño.

Laureano Iscar (a) Veneno.

Ramón Fernández Robles (a) Viejo verde.

PICADORES

Cipriano Durán (a) Cuquito.

Vicente García (a) Tragaleguas.

ESPADA

Tomás Marcos Brozas (a) Alegrías.

BANDERILLEROS

Eduardo Nava (a) Pinta-líos.

Abel Angoso (a) Cervantes.

Antonio González (a) El Pavo.

PICADOR

Angel Borrego (a) Talle-esbello.

ESPADA

Joaquín Martínez Veira (a) El Cucu.

BANDERILLEROS

Isidoro Iglesias (a) Entracontodas.

Pedro Rivas (a) Conveniencias.

PICADOR

Urbano Turiel (a) Cucharón.

Reserva independiente para cualquiera cuadrilla, Juan García y García (a) Aprovechadito.

En la próxima será probable tomen parte todas las cuadrillas, pues hay quien dice que se traen sus cosas muchos de ellos

Sinsentimientos.

TRIBUNALES

Señalamientos para la semana

Sección primera

Día 11.—Causa procedente del Juzgado de Salamanca, contra Antonio Santos y otro, por el delito de lesiones. Defensores, señores Vila y Zugarrondo; procurador, señor Sánchez.

Día 12.—Causa procedente del Juzgado de Béjar, contra Manuel Sánchez, por el delito de lesiones. Defensor, señor Cáceres; procurador, señor López.

Día 13.—Causa procedente del Juzgado de Ledesma, contra Francisco Calvo Benito, por el delito de hurto. Defensor, señor Manzanao; procurador, señor Martín.

Día 14.—Causa procedente del Juzgado de Ledesma, contra Manuel Benito y otro, por el delito de lesiones. Defensor, señor Benito; procurador, señor Benito.

Día 14.—Causa procedente del Juzgado de Béjar, contra Santiago Gil, por el delito de hurto. Defensor, señor Escalada; procurador, señor Benito.

Día 15.—Causa procedente del Juzgado de Béjar, contra Luis Esteban, por el delito de lesiones. Defensor, señor Ceballos; procurador, señor Rodríguez.

Sección segunda

Día 13.—Causa procedente del Juzgado de Vitigudino, contra Santiago Calvo, por el delito de estafa. Defensor, señor Luna; procurador, señor Polo.

Día 14.—Causa procedente del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Simón Ramos, por el delito de lesiones. Defensor, señor Ceballos; procurador, señor Polo.

Día 15.—Causa procedente del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Francisco Centeno y otro, por el delito de hurto. Defensor, señor Brozas; procurador, señor Ledesma.

CRONICA POLITICA

En el Senado no ha ocurrido nada que merezca apuntarlo, pues toda la atención pública estaba en el Congreso, donde el señor Romero Robledo ha tenido en verdadero jaque, toda la semana, al Gobierno.

Mandoble por aquí, golpe por allá unos y otros duros y certeros y dirigidos a todo quisque de la situación, pues él no ha respetado ni Rey ni Roque, ni alto clero, ni a Polavieja, ni al ministro de Marina, ni a nadie, en suma, que a su entender mereciese palo.

Cierto que sus conclusiones más salientes encarnan en el credo republicano, al punto de haber sido las más de ellas afirmadas y propagadas por nuestros correligionarios. Sin embargo, el hecho de hacer las suyas el señor Romero Robledo prestábaseles mayor realce y trascendencia.

Dijo, por ejemplo, el republicano señor Gasset, respecto al hecho de aparecer intangible la lista civil en estos días de sacrificios, según yo hué de notar a su tiempo, lo mismo que el señor Romero Robledo: mas sus razonamientos se deslizaron sin causar daño; en labios del señor Romero Robledo ha crecido tanto su importancia, que con razón se muestran preocupados los íntimos de la Casa Grande, habiendo en cuenta que aparece planteado un serio compromiso, cuya gravedad consiste en no tener solución.

Hablando de economías el señor Romero Robledo, pidió se hicieran en los Cuerpos legisladores: «todos, todos, exclamaba, estamos obligados a disminuir los gastos del Parlamento.» Muchos no entendieron adonde apuntaba el señor Romero Robledo, quien desde luego, no podía pedir la supresión de media docena de empleos, ni la disminución en los gastos de impresión, papel y sobres indispensables para el servicio de diputados y senadores.

El señor Romero Robledo quería decir, que habiendo declarado el señor Pidal que estábamos en días en que el sacrificio se imponía a todos, debía aquél dar el ejemplo, renunciando a los seis mil duros de gratificación y a los dos mil del coche que disfruta por ser Presidente nominal, pues hasta ahora no ha presidido ninguna sesión desde que el Congreso se constituyó.

Y como «lo que a tí te digo nuera, entiéndelo tu mi suegra», el cargo iba también derecho al señor Martínez Campos, quien también cobra, sus seis mil duros y disfruta coche, a pesar de percibir su asignación de capitán general y sus gratificaciones por no sé cuántas cruces y tal cual otra aldea, por razón de raciones, etcétera, etc.

Los ocho mil duros del señor Pidal y los ocho mil del señor Martínez Campos hacen dieciséis mil; es decir, un buen pellizco irritante, por no necesitarlo, pues aquél, sobre ser rico, cobra sueldos muy crecidos, como consejero de sociedades de ferrocarriles y azucareras, y éste, disfruta estípidos que no bajarán de doce mil duros.

Las gentes saben esto, y si bien comprenden, que dieciséis mil duros en nuestro presupuesto significa poco, no se conforman a que se emplee en ayudar a quienes no lo necesitan; ¿qué autoridad pueden tener los presidentes del Senado y del Congreso, para exigir al pobre empleado público y particular un descuento, que para muchos significa la ruina; cuando ellos, ni siquiera se hacen cargo de su deber de dar ejemplo?

De las rectificaciones y demás puntos del discurso, así como del pronunciado por el señor Canalejas, nos ocuparemos en otro número.

PIA L P G O

—¿Qué es eso que Villaverde nos propina ahora?

—Chanza los presupuestos.

—«Ponido» dice todo aquel habla bien la lengua de Cervantes, amigo «Longani».

—Basta. Pues los presu... eso dicho.

—Te «paice», poco? «Una miaja».

—Yo la verdad, no comprendo «mu», bien esas zarandajas y quisiera si lo sabes ponerme al corriente.

—Calla, y pon atención si quieres enterarte bien.

—Tu habla.

—Pues los presu... bueno eso de que antes yo te hablaba es un protocolo inmenso...

—¿Como el de la paz?

—No calles: escucha atento si quieres enterarte cual Dios manda.

—Soy todo oídos.

—Decía que era un «procolo Papa», por lo grande, el que el ministro a las Cortes presentaba, con los gastos que se hacían en la nación.

—¿Cuál?

—España.

—Pues yo no gasto una perra.

—Ni yo tampoco; lo gastan los obispos, generales, monjas, frailes, hasta el Papa, la Casa Real, empleados, curas... todos esos «ratas» que trribajan poco y comen hasta llenar bien la panza.

—¿Pues por mí, que como todo!

—No sé como eres tan «mandría».

—¿Quién crees que paga «too eso»?

—De dónde «quies» tú que salga? De tí, de mí y... de todos los infelices de España, que trabajamos «to», un día «pa», comer unas patatas ó un poco de farinato.

—Oye, tú, ¿como lo sacan?

—¿Eres tú quien de Cervantes vienes enseñando el habla, é «iznoras» que los ingresos del presupuesto pagabas?

—Atiende, y baja esos «moños», y eso no me echés en cara que como yo está el «Melindres», el «Triquitraque», y el «Zarpas», el «Salao», «Tipo», y el «Roja», y mil y más y «toa» España.

—Mentira, que en Zaragoza y la «ciudad» Catalana y en Valencia, y Alicante y en otras más, «toas», las masas se han «sublebaó» al ver lo mucho que se gastaba y mejor aun dicho «Ohato», lo mucho que se robaba a los pobres españoles.

—Me «paice» bien; y las masas de aquí no se subleban?

—¡Pasti, yo por mí cogía la faca y no quedaba «iznorantes»...

—¿Lo dices por mí?

—¡Camama!

So petulante «iznorant»,

—Anda tú ¡que eres de Francia!

OJEADA

Llorábamos por frailes y gracias al que nos haga el favor, desembarca en Levante una partida de 400, sorprendidos en su santa misión, allá en las ingratas Filipinas.

Si por razón de humanidad los echan, por humanidad debemos ampararles; y siempre por esta idea, debemos ponerlos bajo la salvaguardia del pueblo...

Que yengan aquí, ¡pobrecitos!

Preparémosles amplios locales en que sustituyan la tan solicitada cuan necesaria guarnición, y como la persuasión es su prescrita arma, que cedan las otras a los chiquillos:

Vanid hermanos que estareis bien!...

ALGO NECESARIO

Hoy que por doquiera se habla y se pregona acerca de la regeneración de España, todavía rica y aún muy envidiada por la riqueza que entra en su suelo, y sobre ello se han celebrado diferentes asambleas, se nos ocurre a nosotros manifestar que hasta ahora no vemos más que la característica nota del carácter español; procurar meter mucho ruido y, sobre todo, que al fin y al cabo es lo más triste y doloroso, presentar las cuestiones en sentido inverso del que realmente suelen tener, pues a nadie que conozca algo la complicadísima máquina sobre que está montada la administración pública, se le puede hacer creer que lo alegado y sancionado en la mayoría de esas asambleas celebradas, por sí solo pueden constituir la pauta y credo de nuestra total y completa regeneración.

No basta, no, reunirse y pronunciar en tales reuniones unos cuantos discursos llenos de períodos elocuentes, y de cuando en cuando endilgar ó introducir algunas palabras de verdadero afecto y sensación para el auditorio, que las más de las veces se encuentra identificado con los oradores por vínculos de amistad, profesión ó ideas políticas.

Lo que es necesario, pero absolutamente necesario, es hacer ver a nuestros hombres públicos de ayer, de hoy y de mañana, que los organismos inútiles que tiene y sostiene la nación, pueden y han de ser quitados y extinguidos para siempre y sin género alguno de consideración, y que la grandísima ocultación que viene campeando en nuestra riqueza territorial no se mata de raíz con la proyectada creación investigadora, si antes no se hace obligatoria sin excepción alguna la inscripción de los predios rústicos y urbanos en los Registros de la Propiedad, pero bajo la base de que si la cabida y clase consignada ó declarada por los dueños no eran las verdaderas del Estado desde luego se incautaría del exceso, sin perjuicio de exigir al defraudador propietario, las responsabilidades debidas. Si además de esto también se decretase la anulación y derogación completa de los expedientes de información posesoria, porque es sabido y probado que son el eclipse que oscurece los sanos principios de la Ley Hipotecaria, y por último, las oficinas del amillaramiento de la riqueza inmueble se ordenase llevar en los mismos Registros de la Propiedad a buen seguro que la ocultación se evitaba en total y la contribución excesiva que hoy grava a la riqueza territorial, daría un aumento que necesariamente obligaría a nuestros gobiernos a disminuirla en bastante proporción.

Claro es que antes de llegarse a hacer obligatoria la inscripción de toda la riqueza inmueble de España, había por necesidad que dar medios más fáciles y menos costosos que los que hoy existen para todas aquellas propiedades de menor cuantía en su justo valor, pues como en mejor ocasión hemos de demostrar fehacientemente, resulta anómalo, y más que anómalo, escandaloso y horripilante, que cuanto está legislado con respecto a la confección de la titulación de las fincas no descansa sobre una base de equidad y de justicia.

A.P.

BRIZUELA E HIJOS

MELENDEZ

Se construye, compone y graba toda clase de alhajas.

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO